

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 123/2016

<u>ANEXO</u> CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) CÓDIGO: ATT-DJ-RA TL LP 123/2016
- b) EMISIÓN Y VENCIMIENTO: 27 de enero del 2016, vence el 26 de enero del 2021.
- c) CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN: Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de Baja Potencia

e) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

Murata Manufacturing Co., Ltd. 1-10-1 Higashikotari, Nagaokakyo-shi, Kyoto 617-8555 Japan

f) DATOS TÉCNICOS:

Producto	Communication Module (Módulo de Comunicación)
Marca	Murata
Modelo	TYPE1FJ

g) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:

ESPECIFICACIONES FISICA	S
Dimensiones	21,0mm × 10,0mm × 2,0mm
Peso	0,42 g
ESPECIFICACIONES TECNIC	CAS
Bandas de operación	Bluetooth: 2.402 – 2.480 MHz
	WLAN: 2.412 – 2.462 MHz
Tecnologías que soporta el equipo	Bluetooth, Bluetooth LE
	802.11b/g/n WLAN
	Bluetooth: 6,94dBm
Potencia de Transmisión	Bluetooth LE: 6,69dBm
	WLAN: 9,68dBm
Velocidad de Transmisión	WLAN: MCS 7, PN9









Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 123/2016

	Bluetooth LE: PN9	
	Bluetooth: 2DH, 3DH	
	Bluetooth:	
Tipo de Modulación	GFSK,SDPSK, π/4 DQPSK,FSK	
	WLAN:	
	CCK DSSS, DQPSK, DBPSK / OFDM-CCK,	
	64QAM, 16QAM, QPSK y BPSK	
Ancho de Banda	Bluetooth: 1 MHz, 2 MHz	
	WLAN: 20 MHz	
Número de Canales	Bluetooth: 79	
	Bluetooth LE: 40	
	WLAN: 13	
Tipo de Antena	Antena Monopolo, Interna y Externa	
Ganancia de Antena	Interna: 0,8 dBi	
	Externa: 0,3 dBi	
OTRAS CARACTERISTICA	AS IMPORTANTES	
Fuente de alimentación	3,3Vdc	
Temperatura de Operación	-30 °C a 70 °C	

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

LABORATORIO ACREDITADO:	UL Japan
NÚMERO DE PRUEBAS DE LABORATORIO DEL ORG. INTERNACIONAL (UL Japan, Inc.):	10953042H-A 10953042H-B 10953042H-C 10953042H-D 10953042H-E

Nota.-

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.





